Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Asuntos Étnicos

paraíso de todos

FO-M3-P9-16-V03
1.240-23

Santiago de Cali, Enero 16 de 2025

Doctor
OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
Secretario de Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca.

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Asuntos Étnicos, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

"Prestar los servicios como apoyo a la gestión en la Secretaria de Asuntos Etnicos en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento Organizativo y Fomento de Iniciativas Productivas y Sociales para el Desarrollo Integral de las Comunidades Etnicas del Valle del Cauca".

1.1 ALCANCE DEL OBJETO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1)Cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados.

2) Apoyar en la coordinación y ejecución de talleres y espacios de participación ciudadana con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los municipios.

3) Brindar asistencia técnica a los Consejos comunitarios, organizaciones de base y otras formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en temas jurídicos y administrativos.

4) Apoyar el desarrollo de las mesas de concertación con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los municipios para dar cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo.

5) Brindar apoyo estratégico y logístico para la realización de eventos conmemorativos que promuevan la memoria e identidad cultural afrovallecaucana.

6) Apoyar en la organización y coordinación de encuentros de diálogos con líderes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

7) Colaborar en la identificación y caracterización de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y demás formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con iniciativas productivas, sociales y ambientales.

8) Asistir en la sistematización de la información obtenida de las mesas de trabajo, talleres y mesas de concertación.

9) Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca.

10) Presentar de manera mensual al supervisor del contrato los reportes cuantitativos y cualitativos sobre el avance de las actividades.

11) Realizar la entrega oportuna y adecuada de toda la documentación solicitada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, incluyendo la carga de información al drive, digitalización de listados de asistencia, encuestas, y la subida de informes y documentos correspondientes al SECOP II.

12) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.

1.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

Departamento del Valle del Cauca – Municipios Priorizados del Proyecto, especialmente Jamundí.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 DE 2015, establece que los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el subdirector de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Prestación de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

Carlos Alberto Perea Martínez
Subdirector Técnico de Asuntos Afrodescendientes

Redactor y transcriptor – Juan Raul Virisimo Perlaza – Profesional Universitario
Reviso : Carlos Alberto Perea Martinez – Subdirector Técnico Afro